



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACIÓN

**DECRETO**

Radicado: D 2018070002861

Fecha: 28/09/2018

Tipo: DECRETO  
Destino:



"Por medio del cual se efectúan unas modificaciones al Decreto de Liquidación del Presupuesto General del Departamento"

**EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las que le confiere el Decreto 111 de 1996 y las Ordenanzas 28 de 2017 y 70 de 2017, y

**CONSIDERANDO**

- a. Que de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza No.28 de 2017 en concordancia con el Decreto 111 de 1996, el Gobernador y la Secretaria de Hacienda podrán realizar las aclaraciones y correcciones necesarias al Decreto de Liquidación.
- b. Que la Secretaría de Hacienda decide realizar la sustitución de fondos debido a que no se le otorgó la totalidad del empréstito.
- c. Que la Secretaría de Hacienda elevó consulta al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para realizar este ajuste, quien informó de forma positiva que *"... la administración puede realizar las modificaciones del Decreto, que sean del caso, sin que se afecten las partidas o conceptos de gastos que fueron aprobadas en la Ordenanza del Presupuesto"*.
- d. Que la Secretaría de Hacienda solicitó concepto favorable al Departamento Administrativo de Planeación en el oficio con Radicado 2018020067294 del 28 de septiembre de 2018.
- e. Que el Departamento Administrativo de Planeación emitió concepto favorable en el oficio con Radicado 2018020067344 del 28 de septiembre de 2018.
- f. Que con fundamento en el artículo 95 de la Ordenanza 28 de 2017, el Director de Presupuesto, certificó la disponibilidad de las apropiaciones a modificar.

"Por medio del cual se efectúan unas modificaciones al Decreto de Liquidación del Presupuesto General del Departamento"

g. Que el objetivo de este decreto es sustituir la fuente de financiación en Inversión de la Secretaría de Hacienda, de acuerdo a la Ordenanza 70 del 7 de diciembre de 2017 y al Decreto de Liquidación de Presupuesto No.2017070004863 del 28 de diciembre de 2017.

**DECRETA**

**Artículo Primero.** Contracredítese el Presupuesto y PAC de ingresos, de conformidad con el siguiente detalle:

Fondo	C.G.	Pospre	A.Fun.	Proyecto	Valor	Descripción
0-8115	1114	T-I.B.4.1.5	9999999999	999999	1.903.781.245	Banca Comercial Privada

**Artículo Segundo.** Contracredítese la modificación al Presupuesto y Pac del Decreto de Liquidación, de acuerdo con el siguiente detalle:

Fondo	C.G.	Pospre	A.Fun.	Proyecto	Valor	Descripción
0-8115	1114	A.7.3	320202000	070074001	115.821.355	Desarrollo de habilidades sociales y técnicas en zona rural de los municipio del departamento de Antioquia
0-8115	1114	A.7.3	330601000	220150001	715.183.956	Elaboración de una política pública de vivienda y habitat en el departamento de Antioquia
0-8115	1114	A.7.7	330602000	040005001	536.387.967	Titulación de predios urbanos en el departamento de Antioquia
0-8115	1114	A.7.3	330602000	070075001	536.387.967	Desarrollo de habilidades sociales y técnicas en las familias de la zona urbana de los municipios del departamento de Antioquia
				<b>Total</b>	<b>1.903.781.245</b>	

**Artículo Tercero.** Contracredítese la modificación al Presupuesto y Pac del Decreto de liquidación, de acuerdo con el siguiente detalle:

Fondo	C.G.	Pospre	A.Fun.	Proyecto.	Valor	Descripción
0-1010	1114	1.3.6.5	9999999999	999999	1.903.781.245	Transferencia a otras entidades
				<b>Total</b>	<b>1.903.781.245</b>	

"Por medio del cual se efectúan unas modificaciones al Decreto de Liquidación del Presupuesto General del Departamento"

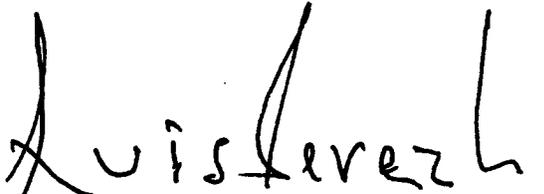
**Artículo Cuarto.** Acredítese la modificación al Presupuesto y Pac del Decreto de Liquidación, de acuerdo con el siguiente detalle:

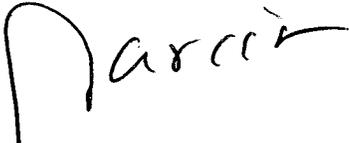
Fondo	C.G.	Pospre	A.Fun.	Proyecto.	Valor	Descripción
0-1010	1114	A.7.3	320202000	070074001	115.821.355	Desarrollo de habilidades sociales y técnicas en zona rural de los municipio del departamento de Antioquia
0-1010	1114	A.7.3	330601000	220150001	715.183.956	Elaboración de una política pública de vivienda y habitat en el departamento de Antioquia
0-1010	1114	A.7.7	330602000	040005001	536.387.967	Titulación de predios urbanos en el departamento de Antioquia
0-1010	1114	A.7.3	330602000	070075001	536.387.967	Desarrollo de habilidades sociales y técnicas en las familias de la zona urbana de los municipios del departamento de Antioquia
<b>Total</b>					<b>1.903.781.245</b>	

**Artículo Quinto.** Este Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Dado en Medellín, a

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE, Y CÚMPLASE

  
**LUIS PÉREZ GUTIÉRREZ**  
 Gobernador de Antioquia

  
**JAVIER MAURICIO GARCÍA QUIROZ**  
 Secretario General

  
**ADRIANA MARÍA HERNÁNDEZ GIL**  
 Secretaria de Hacienda

Proyectó: Luz Stella Estrada Toro. Profesional Universitario  
 Revisó: Andrés Felipe Muñoz. Mejía Director de Presupuesto  
 Revisó: Claudia Vélez Gallego, Asesora Despacho Hacienda  
 Aprobó: Angela Piedra Soto Marín, Subsecretaria de Hacienda  
 Vo. Bo. Carlos Piedra Lita Cárdenas, Subsecretario Jurídico

